RESOLUCIÓN DECANAL N° 372-2025-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 14 de octubre de 2025

VISTO:

La solicitud presentada con fecha 4 de agosto de 2025, por el estudiante Juan Carlos Ponceca Atao, en su calidad de representante de los estudiantes, para el dictado del curso autofinanciado de nivelación académica: Cálculo Integral (MA-281) Plan 2018, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola; así como el Oficio Nº 0482025-CEIA-UNSCH de fecha 10 de setiembre de 2025 el Presidente del Centro de Estudiantes, Rivaldo Vila Mauricio, solicita al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, reconsideración para el dictado del curso Calculo Integral (MA-281); y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 4620-2022-UNSCH-CU de fecha 26 de diciembre de 2022, se resuelve aprobar la Directiva Nº 007-2022-VRAC-UNSCH, Directiva de Administración de Administración de Curso de Nivelación Académica Autofinanciado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante el Memorando Nº 1549-2025-UNSCH-VRAC, de fecha 11 de setiembre de 2025, el Vicerrector Académico, Dr. Hermes S. Bermúdez Valqui, remite a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, para su atención con carácter de urgencia, el pedido sobre la solicitud para el dictado del curso de Nivelación Académica Autofinanciada de Cálculo Integral;

Que, mediante el Memorando Nº 232-2025-UNSCH-FCA/EPIA, de fecha 12 de setiembre de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, Dr. Jorge E. Pastor Watanabe, remite la petición de los estudiantes al Departamento Académico de Matemática y Física, en atención al documento del Vicerrector Académico citado en el párrafo precedente, a fin de que se designe al docente responsable para el desarrollo del curso de Cálculo Integral (MA-281), en la modalidad de Nivelación Académica Autofinanciada, correspondiente al semestre académico 2025-II;

Que, el Director del Departamento Académico de Matemática y Física, Dr. Jaime H. Bustamante Rodríguez, mediante Memorando Nº 212-2025-DAMF/FIMGC/UNSCH, de fecha 15 de setiembre de 2025, remite al Coordinador General de la Comisión de Nivelación Académica Autofinanciada, Lic. Marco Adolfo Castillo Jara, la designación del docente Juan Tacuri Mendoza para el dictado de la asignatura de Cálculo Integral (MA-281), como curso de Nivelación Académica Autofinanciada, adjuntando el documento de compromiso legalizado;

Que, mediante el Memorando Nº 016-UNSCH-VRAC-CECNAA-2025-II/MACJ, de fecha 6 de octubre de 2025, el Coordinador General del Curso, M.Sc. Marco Antonio Castilla Jara, remite a la Facultad la solicitud para la emisión de la resolución decanal correspondiente a los estudiantes que cumplieron con el pago respectivo del curso de Cálculo Integral (MA-281), del Plan 2018;

De conformidad con la Resolución del Consejo Universitario N° 1950-2025-UNSCH-CU, mediante el cual se delega al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias las atribuciones del Consejo de Facultad, a partir del 9 de septiembre de 2025 hasta la elección de dicho órgano de gobierno; el acta de instalación de la mesa de diálogo sostenida el 20 de septiembre de 2025;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- SOLICITAR al Vicerrectorado Académico que realice las acciones necesarias para el dictado del curso detallado en el cuadro siguiente, como curso de Nivelación Académica Autofinanciado 2025 II, para la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias, conforme al siguiente detalle:

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	H.T	H.P	T.H.S	DOCENTE
MA-281	Calculo Integral (Plan 2018)	4.0	3	2	5	JUAN TACURI MENDOZA

Artículo 2°.- APROBAR la relación de estudiantes que realizaron el pago y que participarán en el desarrollo del referido curso:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CODIGO	PLAN	N° VOUCHER
1	Belito Ticllasura, Rosa Maria	7548434	21232111	2018	20-00004771
2	Cerca Roque, Sherilyn Madelei	70559149	21220512	2018	005-00059742
3	De La Cruz Roca, Luis	73526759	21220127	2018	20-00004733
4	Garay Lope, Frayder Brayan	71754974	21230111	2018	20-00004781
5	Ponceca Atao, Jean Carlos	73783030	21230506	2018	20-00004703
6	Quispe Palomino, Luis Miguel	70455129	21230104	2018	005-00059802
7	Quispe Terraza, Jeorge James	73947464	21220135	2018	005-00059784
8	Robles Quicaña, Joycy Yeneli	72408147	21230103	2018	005-00059947
9	Rojas Quispe, Luis Alberto	74969716	21230114	2018	20-00004762
10	Soto Lapa, Marisol	73898472	21230113	2018	20-00004704
11	Utani Tello, Alin	74452233	21230116	2018	20-00004928
12	Yupa Chacceri, Florian Emerson	71040770	21230119	2018	005-00059795
13	Gamboa Melgar, Jhaquelin Hayme	70435549	21220510	2018	20-00004775

Artículo 3°.- REMITIR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y al Coordinadora General del Curso de Nivelación Académica Autofinanciado, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
VRAC
DAMF
OTI
CECNAA
Archivo
FER/emhp

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO